

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63437 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que el procedimiento número 221/2017, NIG nº 01.02.2-17/008258, por auto de 27/9/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bobinados Zarel S.A., con CIF A01055243, con domicilio en calle Basaldea, n.º 3, P.I. Jundiz-01015 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por el letrado D. Raul Trujillo Nuñez, con domicilio postal en Adriano VI nº 20-3º de Vitoria, tfno: 945.147668 y Fax 945.233520 dirección electrónica: rtrujillo@icaalava.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria, 27 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077633-1